Gmail **Contratacion Alcari <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>**

Observaciones al Pliego de Condiciones - Proceso ALC-LP-002-2026

1 mensaje

lmmaje@aschinfraestructuras.com <lmmaje@aschinfraestructuras.com> 9 de abril de 2026 a las 9:36
Para: "contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co" <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

Buenos días,

Como parte interesada en el presente proceso, presentamos de manera respetuosa las observaciones adjuntas.

Agradecemos de antemano a la Entidad que pueda tener en cuenta estas observaciones.

Cordial Saludo,

--

Laura Majé
Ingeniera de Licitaciones

lmmaje@aschinfraestructuras.com
(+57) 3134058865
Cl. 113 # 07-45. Oficina 912. Torre B
Ed. Teleport. Bogotá, Colombia

ASCH

ASCH-INF-SAS-LIC-049-2026_ALC-LP-002-2026 RICAURTE.pdf
426K

ASCH-INF-SAS-LIC-050-2026

Bogotá, 09 de abril de 2026.

Señores:
EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Licitación Pública N.º ALC-LP-002-2026

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RÍO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO.

Respetados señores,

En nuestra condición de interesados en el proceso de selección de la referencia, de la manera más atenta me permito formular la siguiente observación:

Lo anterior, teniendo en cuenta que en el Pliego de Condiciones se establece la entrega de un anticipo equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor básico del contrato. No obstante, en los Estudios Previos se indica expresamente que la Entidad no otorgará suma alguna por concepto de anticipo.

En este sentido, se requiere a la Entidad precisar cuál de las dos disposiciones resulta aplicable, con el fin de garantizar la claridad y coherencia del proceso, así como la adecuada estructuración de las propuestas por parte de los oferentes.

Agradecemos de antemano a la Entidad que pueda tener en cuenta esta observación.

Cordialmente,

Departamento de Licitaciones
ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS

Gmail

Contratacion Alcari <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

Observaciones al Pliego de Condiciones - Proceso ALC-LP-002-2026

1 mensaje

lmmaje@aschinfraestructuras.com <lmmaje@aschinfraestructuras.com> 6 de abril de 2026 a las 17:09
Para: "contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co" <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo.

Como parte interesada en el presente proceso, presentamos de manera respetuosa las observaciones adjuntas.

Agradecemos de antemano a la Entidad que pueda tener en cuenta estas observaciones.

Cordial Saludo,

--

Laura Majé
Ingeniera de Licitaciones

lmmaje@aschinfraestructuras.com
(+57) 3134058865
Cl. 113 # 07-45. Oficina 912. Torre B
Ed. Teleport. Bogotá, Colombia

ASCH

ASCH-INF-SAS-LIC-047-2026_ALC-LP-002-2026 RICAURTE.pdf
431K

ASCH-INF-SAS-LIC-047-2026

Bogotá, 06 de abril de 2026.

Señores:
EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Licitación Pública N.º ALC-LP-002-2026

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SEGUNDO TREN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR RÍO BOGOTÁ, ASÍ COMO EL COLECTOR SANITARIO BOSQUES DE PEÑALISA, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3376-2025, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RICAURTE ALCARI S.A.S. E.S.P.

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO.

Respetados señores,

En nuestra condición de interesados en el proceso de selección de la referencia, de la manera más atenta me permito formular la siguiente observación:

Encontrándonos en la etapa de estructuración de la oferta, para llevar a cabo una adecuada formulación, hemos identificado que dentro del proceso no se han suministrado las especificaciones técnicas completas de los equipos que deben ser objeto de suministro del proceso, las cuales, relacionamos a continuación:

- Barredor de Lodos, incluye vertedero perimetral
- TB1 – Tablero para 3 bombas de elevación de 45 KW, 460 V con arranque mediante 2 variadores de velocidad con operación Alternate de las 3 bombas, junto con salida para malacate montacargas. equipado según plano unifilar, incluye suministro, transporte e instalación, según especificación técnica y plano unifilar de diseño.
- Sensor de flujo (caudal) en línea - electromagnético 6 " con medidor electrónico y salida de comunicaciones en bus de campo. Flujo de lodo al espesador. Incluye suministro, transporte e instalación.
- Sensor de flujo (caudal) en línea - electromagnético 1-1/2" con medidor electrónico y salida de comunicaciones en bus de campo. Flujo de lodo al deshidratador 1 y 2. Incluye suministro, transporte e instalación.
- Sensor de nivel (hidrostático) con medidor electrónico y salida de comunicaciones en bus de campo. Estación bombas t301-t302 - bombas RAS/WAS. Tb2 y tb3.incluye suministro, transporte e instalación
- Sensor de nivel (ultrasónico) con medidor electrónico y salida de comunicaciones en bus de campo. Canal Parshall salida de agua tratada. Fr 11. Incluye suministro, transporte e instalación.
- Sensor de calidad. Contenido de oxigeneno O2), con medidor electrónico y salida de comunicaciones en bus de campo. AT201A - AT202A. Incluye suministro, transporte e instalación.

- Sensor de calidad. Contenido de solidos en suspensión reactor biológico, con medidor electrónico y salida de comunicaciones en bus de campo. AT201B-AT202B. Incluye suministro, transporte e instalación

Lo anterior, dificulta la gestión mencionada, con proveedores e internamente, así como la estructuración económica de la oferta.

En ese sentido, y con el fin de asegurar la presentación de una propuesta comparable y ajustada a los requerimientos reales del proceso, solicitamos respetuosamente la mencionada información y una ampliación del plazo de la presentación de la oferta, de al menos diez (10) días.

Lo anterior contribuirá a fortalecer los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, permitiendo una participación más amplia y propuestas mejor estructuradas.

Agradecemos de antemano a la Entidad que pueda tener en cuenta esta observación.

Cordialmente,

Departamento de Licitaciones
ASCH INFRAESTRUCTURAS SAS

Gmail **Contratacion Alcari <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>**

OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES ALC-LP-002-2026

1 mensaje

YANALITH JULAY BUESAQUILLO MELO <yanalith.buesaquillo@espinaydelfin.com> 6 de abril de 2026 a las 17:34
Para: "contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co" <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

Señores:
LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S.
Ciudad

Asunto: OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PUBLICA No. ALC-LP-002-2026.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y encontrándonos en los tiempos establecidos para formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones, nos permitimos remitir las siguientes, considerando la importancia de estas.

YANALITH JULAY BUESAQUILLO MELO
Responsable de licitaciones

Cra 11A # 97A-19 Oficina 508 Edificio IQ
- Bogotá D.C. Colombia
T: +51 320 386 4404
www.espinaydelfin.com
yanalith.buesaquillo@espinaydelfin.com

El medio ambiente y nuestros bosques agradecen su cooperación para ayudar a ahorrar papel, así que no me imprima si no es necesario.

Este mensaje está dirigido exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada, confidencial o protegida legalmente. Si ha recibido este mensaje por error, bórrelo y avise al remitente. Según la legislación vigente, queda prohibido el uso, divulgación, copia o impresión no autorizados. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio debido a una transmisión errónea.

The environment and our forests appreciate your cooperation in helping save paper, so please don't print me if you don't have to do it.

This message is addressed exclusively to its mail recipient, it may contain privileged, confidential or legally protected information. If you have received this message by mistake, please delete it and notify the sender. Under current legislation, unauthorized use, disclosure, copying or printing is prohibited. No waiver of confidentiality or privilege due to mistransmission.

EDC.014.2026 OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES.pdf
319K

Carrera 11A N° 97 a-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

EDC.014.2026

Señores:
LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S.
Ciudad

Asunto: **OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PUBLICA No. ALC-LP-002-2026.**

Cordial saludo,

De la manera más atenta y encontrándonos en los tiempos establecidos para formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones, nos permitimos remitir las siguientes, considerando la importancia de estas.

1. SOLICITUD APLAZAMIENTO FECHA DE CIERRE

Solicitamos respetuosamente el aplazamiento de la fecha de cierre del proceso por un periodo mínimo de ocho (8) días calendario adicionales.
Esta solicitud se fundamenta en que, a la fecha, no se han publicado las especificaciones técnicas de los equipos especiales de la PTAR, información indispensable para que los proveedores puedan elaborar cotizaciones ajustadas a los requerimientos reales del proyecto.

En ausencia de dicho insumo, tanto los proveedores como nuestro equipo nos vemos obligados a trabajar sobre supuestos, toda vez que los planos actualmente publicados no contienen el nivel de detalle técnico necesario para la correcta cotización de los equipos especiales.

Carrera 11A N° 97 a-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

A continuación, expongo dos casos puntuales.

BARREDOR DE LODOS, INCLUYE VERTEDERO PERIMETRAL	UND	2,00

El ítem denominado **barredor de lodos** no cuenta con un detalle técnico específico, el cual resulta esencial para su cotización. Entre otros aspectos, es necesario conocer el material de fabricación, el diámetro, la altura y demás características técnicas del equipo, que permitan una estimación precisa y ajustada a las condiciones del proyecto.

TB1-TABLERO PARA 3 BOMBAS DE ELEVACIÓN DE 45 KW, 460 V CON ARRANQUE MEDIANTE 2 VARIADORES DE VELOCIDAD CON OPERACIÓN ALTERNATE DE LAS 3 BOMBAS, JUNTO CON SALIDA PARA MALACATE MONTACARGAS. EQUIPADO SEGÚN PLANO UNIFILAR.INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.SEGÚN ESPECIFICACIÓN TECNICA Y PLANO UNIFILAR DE DISEÑO.	UN	1,00

De igual manera, el ítem **TB1 – Tablero para tres (3) bombas de elevación de 45 kW** indica en su descripción que debe ser “según especificación técnica”, documento que no ha sido publicado y que ya ha sido requerido por nuestros proveedores para poder estructurar su oferta.

Los anteriores son solo algunos ejemplos que evidencian la necesidad ineludible de contar con las especificaciones técnicas completas para garantizar propuestas técnicas y económicas idóneas.

Carrera 11A N° 97 a-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

2. SOLICITUD ESPECIFICACIONES TECNICAS

Adicional a los casos mencionados previamente, nos permitimos relacionar a continuación otros requerimientos técnicos solicitados por los proveedores, para los cuales no se dispone actualmente de la información necesaria

En ese sentido, solicitamos que, en caso de no ser publicadas las especificaciones técnicas oficiales, se nos confirme de manera expresa la información técnica requerida, con el fin de poder realizar las cotizaciones correspondiente

SENSOR DE FLUJO (CAUDAL) EN LINEA - ELECTROMAGNETICO 6 " CON MEDIDOR ELECTRONICO Y SALIDA DE COMUNICACIONES EN BUS DE CAMPO.FLUJO DE LODO AL ESPESADOR.INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	1,00
SENSOR DE FLUJO (CAUDAL) EN LINEA - ELECTROMAGNETICO 1-1/2" CON MEDIDOR ELECTRONICO Y SALIDA DE COMUNICACIONES EN BUS DE CAMPO.FLUJO DE LODO AL DESHIDRATADORES 1 Y 2.INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UN	1,00

Requerimos la siguiente información para seleccionar cada medidor de flujo:

- Caudal Mínimo, Medio y Máximo
- Temperatura Mínimo, Medio y Máximo
- Presión Mínimo, Medio y Máximo
- Alimentación eléctrica:
- Fluido medir y % de solidos ya que es una aplicación con lodo y así definir el medidor adecuado
- Protocolo de comunicación
- Material de la tubería
- Equipo compacto o remoto
- Precisión requerida
- Protección IP67 o IP68
- ¿Se necesitan certificaciones adicionales al certificado de calibración?

Carrera 11A N° 97 a-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

SENSOR DE NIVEL (HIDROSTATICO) CON MEDIDOR ELECTRONICO Y SALIDA DE COMUNICACIONES EN BUS DE CAMPO.ESTACION BOMBAS T301-T302 - BOMBAS RAS/WAS. TB2 Y TB3.INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UN	2,00

Requerimos la siguiente información

- Salida de comunicación:
- Tipo de agua a medir:
- Rango de medición
- Precisión requerida te puedo ofrecer estándar de: 0.2% o precisión Avanzada 0.1%
- Longitud del cable del sensor
- Requiere certificado de calibración
- ¿Requiere contrapeso?
- Requieres indicación local

SENSOR DE NIVEL (ULTRASONICO) CON MEDIDOR ELECTRONICO Y SALIDA DE COMUNICACIONES EN BUS DE CAMPO.CANAL PARSHALL SALIDA DE AGUA TRATADA. FR 11.INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UN	4,00

Requerimos la siguiente información

- Altura del canal
- Largo de cable entre el sensor y el transmisor
- Requiere calibración (si la respuesta es si se debe indicar la altura total de la canaleta, la altura mínima y máxima de la lámina de agua)
- Alimentación eléctrica:
- Requiere relé de salida sí o no
- Comunicación requerida: solo se tiene 1 salida 4-20mA o 2 salida 4-20mA

Carrera 11A N° 97 a-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

SENSOR DE CALIDAD. CONTENIDO DE OXIGENENO (O2), CON MEDIDOR ELECTRONICO Y SALIDA DE COMUNICACIONES EN BUS DE CAMPO. AT201A- AT202A.INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UN	2,00

Requerimos la siguiente información

- Rango de medición
- Largo del cable entre el sensor el transmisor
- Protocolo de comunicación (Ej: 4-20mA)
- Alimentación eléctrica (24V o 110V)
- ¿Se requiere un transmisor para cada sensor de oxígeno o cotizamos un transmisor con dos entradas para conectar los dos sensores de oxígeno?
- ¿Debemos cotizamos accesorios de montaje?

SENSOR DE CALIDAD. CONTENIDO DE SOLIDOS EN SUSPENCIÓN REACTOR BIOLOGICO, CON MEDIDOR ELECTRONICO Y SALIDA DE COMUNICACIONES EN BUS DE CAMPO. AT201B-AT202B. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN	UN	2,00

Requerimos la siguiente información

- Rango de medición
- Largo del cable entre el sensor el transmisor
- Protocolo de comunicación (Ej: 4-20mA)
- Alimentación eléctrica (24V o 110V)
- ¿Se requiere un transmisor para cada sensor de solidos en suspensión o cotizamos un transmisor con dos entradas para conectar los dos sensores de solidos en suspensión?
- ¿Cotizamos accesorios de montaje?

Carrera 11A N° 97 a-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

SUMINISTRO E INSTALACION REJA AUTOMATICA, TAMIZ Y TORNILLO SINFÍN TRANSPORTADOR HELICOIDAL EN INOXA304 SEGÚN ESPECIFICACIONES DE DISEÑO	UND	2

Con relación al anterior ítem solicitamos confirmar cuales son las especificaciones de diseño o en su defecto publicar las especificaciones técnicas.

Agradecemos de antemano la atención prestada a las presentes observaciones y esperamos que la Entidad las acoja de manera favorable, con el propósito de garantizar, dentro del proceso de contratación, la pluralidad de oferentes, así como condiciones claras, completas y suficientes que permitan un correcto y adecuado análisis del presupuesto y de las condiciones técnicas del proyecto.

Yanalith Buesaquillo

YANALITH BUESAQUILLO MELO
Responsable Comercial y de Licitaciones.

Elaboró: YJBM
Revisó: YJBM

Gmail **Contratacion Alcari <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>**

OBSERVACIONES ALC_LP_002_2026

2 mensajes

YANALITH JULAY BUESAQUILLO MELO <yanalith.buesaquillo@espinaydelfin.com> 30 de marzo de 2026 a las 16:08
Para: "contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co" <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

Bogotá D.C, 30 de marzo de 2026.

Señores:

LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P
Ciudad

Asunto: OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
Proceso: ALC-LP-002-2026

Estimada entidad, de la manera más atenta, nos permitimos remitir las siguientes observaciones con relación al proyecto pliego de condiciones, con el animo de que sean evaluadas y tenidas en cuenta por la entidad.

ESPINA&DELFIN COLOMBIA

YANALITH JULAY BUESAQUILLO MELO
Responsable de licitaciones

Cra 11A # 97A-19 Oficina 508 Edificio IQ
- Bogotá D.C. Colombia
T: +51 320 386 4404
www.espinaydelfin.com
yanalith.buesaquillo@espinaydelfin.com

El medio ambiente y nuestros bosques agradecen su cooperación para ayudar a ahorrar papel, así que no me imprima si no es necesario.

Este mensaje está dirigido exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada, confidencial o protegida legalmente. Si ha recibido este mensaje por error, bórrelo y avise al remitente. Según la legislación vigente, queda prohibido el uso, divulgación, copia o impresión no autorizados. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio debido a una transmisión errónea.

The environment and our forests appreciate your cooperation in helping save paper, so please don't print me if you don't have to do it.

This message is addressed exclusively to its mail recipient, it may contain privileged, confidential or legally protected information. If you have received this message by mistake, please delete it and notify the sender. Under current legislation, unauthorized use, disclosure, copying or printing is prohibited. No waiver of confidentiality or privilege due to mistransmission.

OBSERVACIONES RICAURTE docx.pdf
281K

Contratacion Alcari <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co> 31 de marzo de 2026 a las 10:55
Para: direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

[El texto citado está oculto]
--

Luisa Fernanda Cubillos Sánchez

Contratación

Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto

del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P

contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

Tel: 8366621

Calle 9 N 16 84 Ricaurte Cundinamarca

OBSERVACIONES RICAURTE docx.pdf
281K

Carrera 11ª No. 97ª-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

Bogotá D.C, 30 de marzo de 2026.

Señores:
LA EMPRESA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P
Ciudad

Asunto: OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

Proceso: ALC-LP-002-2026

Estimada entidad, de la manera más atenta, nos permitimos remitir las siguientes observaciones con relación al proyecto pliego de condiciones, con el animo de que sean evaluadas y tenidas en cuenta por la entidad.

Observación No.1.

Con relación a los requisitos de experiencia señalados en el numeral **3.5.1 – Determinación de los requisitos mínimos de experiencia, Matriz 1 – Experiencia**, en donde se establece como **experiencia general** la ejecución de proyectos que correspondan o hayan incluido actividades de **construcción y/o mejoramiento y/o reforzamiento y/o ampliación y/o adecuación y/o rehabilitación y/o mantenimiento** de **sistemas de alcantarillado y/o PTAR y/o sistemas de saneamiento básico**, y como **experiencia específica obligatoria** que *al menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general* debe incluir la **optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento** de una **PTAR** con capacidad igual o superior al 50% de la capacidad definida en la convocatoria (160 LPS × 50% = 80 LPS), respetuosamente solicitamos a la Entidad confirmar nuestro entendimiento respecto al alcance de dicho requisito.

Carrera 11ª No. 97ª-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

En este sentido, consideramos que para la experiencia específica obligatoria **son válidos los contratos cuyo objeto y/ alcance haya sido la ampliación y/o construcción de una PTAR**, teniendo en cuenta que:

1. **La propia definición de experiencia general incluye expresamente tanto la ampliación como la construcción de PTAR.** Por lo tanto, excluirlas en la experiencia específica generaría una restricción no coherente con el mismo marco del numeral 3.5.1.
2. Al revisar el **Anexo Técnico del proyecto**, se evidencia que el alcance principal de las obras corresponde a actividades propias de **construcción**, tales como:
   - obras de urbanismo,
   - estación de bombeo,
   - desarenador,
   - reactor biológico,
   - caseta de sopladores,
   - sedimentador,
   - tanque y caseta de cloración,
   - obras eléctricas e instrumentación,
   - colector sanitario.

Dado que el proyecto contempla **nuevas edificaciones, nuevas unidades de tratamiento y obras de expansión**, desconocer que la experiencia específica pueda incluir **construcción y/o ampliación de PTAR** resultaría contrario al propio alcance técnico del contrato objeto de la convocatoria.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad **confirmar que la experiencia en ampliación y/o construcción de PTAR es igualmente válida para acreditar la experiencia específica obligatoria**, en coherencia con lo establecido en la matriz de experiencia, el alcance del proyecto y la naturaleza de las actividades a ejecuta

Carrera 11ª No. 97ª-19-Oficina: 508
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: +(571)6429388
colombia@espinaydelfin.com
www.espinaydelfin.com

SC-CER847960 ST-CER847961

Cordialmente,

Yanalith Buesaquillo

YANALITH BUESAQUILLO MELO
Responsable Comercial y de Licitaciones
ESPINA&DELFIN COLOMBIA

Gmail **Contratacion Alcari <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>**

Fwd: SOLICITUD INFORMACION PORTAL DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD

2 mensajes

Contactenos Alcari <contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 8:26
Para: secretariogeneral secretariogeneral <secretariogeneral@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>, gerencia gerencia <gerencia@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>, direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>, Contratacion Alcari <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Licitaciones Ozul** <licitaciones@ozul.com.co>
Date: mié, 25 mar 2026 a las 8:01
Subject: SOLICITUD INFORMACION PORTAL DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD
To: <contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

Cordial Saludo,

señores
ALCARI SAS
Att: Dependencia Jurídica y/o contratación

interesados en participar del proceso licitatorio ALC-002-2026, que adelanta la entidad, solicitamos amablemente nos indiquen el portal por donde lleva a cabo los procesos y de ser necesario alguna inscripción por favor indicarnos el procedimiento a seguir.

Gracias y quedamos atentos a sus comentarios.

--

Stephanni Carolina Olaya Jiménez

Gerente

Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto

del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P

contactenos@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co

Tel: 8366621

Calle 9 N 16 84 Ricaurte Cundinamarca

---

gerencia gerencia <gerencia@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 12:29
Para: Contratacion Alcari <contratacion@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>, direcciontecnica direcciontecnica <direcciontecnica@alcari-ricaurte-cundinamarca.gov.co>

[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]